

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FRUTA RICA FRUTARIC S.A., SOBRE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2.019

Señores accionistas de “FRUTA RICA FRUTARIC” S.A.

Una vez que he sido legalmente nombrada Comisario de vuestra empresa, cumpliendo disposiciones legales y estatutarias, tengo a bien presentar mi informe de Comisario por el ejercicio 2.019

La compañía Fruta Rica Frutaric S.A., fue constituida mediante escritura pública autorizada el 12 de Abril del 2.001, ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, con un capital inicial de SEIS MIL DOLARES, dividido en seis mil acciones de un dólar, 00/100 cada una.

He procedido a la revisión mediante la realización de pruebas selectivas, verificando y analizando la evidencia justificativa de la documentación de respaldo presentada en libros, cuentas y más anexos contables de Fruta Rica Frutaric. S.A., en mi opinión los Estados de situación financiera al 31 diciembre de 2019 presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación económica de la compañía.

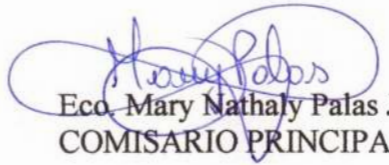
La actividad comercial de la empresa durante el periodo que informo ha sido realizada en forma normal, ha representado un volumen de ingresos por exportaciones de banano por el valor de US\$ 40'936.033,00, más ingresos por ventas locales US\$ 18.082,25, y por otros ingresos tenemos US\$ 3.286,25 que corresponden a rendimientos financieros; por otros ingresos no operacionales US\$ 9.028,05, por lo que los ingresos en el período ascienden a US\$ 40'966.429,55, contra los costos de ventas que ascienden a US\$ 38'962.971,46, y los gastos de ventas que representan US\$ 429.011,77, gastos administrativos US\$ 527.640,50, gastos fiscales US\$ 707.194,15, otros gastos por US\$ 49.327,79; lo que da como resultado una utilidad de US\$ 290,283,88.

La administración empresarial se desenvuelve dentro de los términos normales, se cumplen con las disposiciones de las juntas de accionistas, la contabilidad es el fiel reflejo del movimiento económico de la empresa, de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF. La administración ha sido manejada con eficiencia, capacidad y sin problemas en las actividades normales.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constante en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Para terminar mi informe, quiero dejar constancia de mi gratitud al personal administrativo y en especial al Departamento de Contabilidad por la colaboración brindada hacia mi persona, para poder realizar este informe; finalmente, mi gratitud también a los directivos de la empresa que supieron confiar en mi trabajo.

Muy Atentamente,



Eco. Mary Nathaly Palas Jimenez.
COMISARIO PRINCIPAL